**ACTAS DE CONGRESO**

En …………. a …. de …………….. de …………..

# REUNIDOS

De un parte D/Dª ….………… , en nombre y representación, en su condición de ………………. de EDITOR

Y de otra, D/Dª. ……………….., en su propio nombre y derecho. En adelante el Ponente - Autor

Las partes, en la calidad y condición en que intervienen se reconocen mutuamente capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento y

# EXPONEN

1. Que Don .......................…. tiene previsto participar en el congreso …………. que se celebrará los días ………………….. en ……………..
2. Que EDITOR tiene intención publicar las conferencias y otras contribuciones relevantes de los ponentes del congreso bajo la coordinación de D. …………..

Las partes, en la calidad y condición en que intervienen se reconocen mutuamente capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento y

**ACUERDAN**

**PRIMERO**. El ponente autoriza la publicación, íntegra o resumida, de los materiales en un libro de Actas de Congreso, en uno o varios volúmenes, junto con las aportaciones de otros ponentes del Congreso, en su caso, en formato papel o digital.

A tal fin, cede a ……………….., de forma no exclusiva[[1]](#footnote-1) y gratuita, durante todo el plazo de protección legal, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición y transformación, sobre los materiales entregados, para su publicación y comercialización, en su caso, en cualquier parte del mundo.

La cesión quedará automáticamente resuelta si ………. no publica el libro en un plazo máximo de 24 meses.

**SEGUNDO**. El ponente entregará al coordinador del Congreso un manuscrito con el texto de su ponencia revisada, diapositivas y cualquier otro documento con información relevante presentada en el Congreso, en formato …………, en el plazo de ………….. desde la finalización del mismo.

El coordinador comprobará la adecuación de los originales a las normas de presentación y básicas de edición de ……………….. y solicitará los cambios necesarios, en su caso.

**TERCERO**. El coordinador desarrollará, en representación del ponente, todas las tareas previas a la edición del libro e informará al ponente sobre la fecha de publicación.

**CUARTO**. El ponente recibirá al menos ……. ejemplares de la publicación en papel en el domicilio que consta en el encabezamiento y acceso a la publicación digital.[[2]](#footnote-2)

**QUINTO**. El ponente responde de la autoría y originalidad de los materiales entregados y del ejercicio pacífico de los derechos cedidos, asumiendo toda responsabilidad económica que pudiera derivarse para el editor, el coordinador o el organizador del Congreso derivada de reclamaciones por parte de terceros.

**SEXTO**. El nombre del ponente figurará en el libro de Actas del Congreso junto con el texto de su ponencia y otros materiales de su autoría.

**SEPTIMO. Protección de datos de carácter personal**

Con base en la normativa vigente relativa a datos personales, [L.O. 3/2018, de 5 de diciembre](https://www.iberley.es/legislacion/ley-organica-3-2018-5-diciembre-proteccion-datos-personales-garantia-derechos-digitales-26118274), de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y especialmente el Reglamento de la U.E. 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016,  relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, El EDITOR informa al AUTOR que sus datos personales, recogidos en el contrato, serán incorporados al fichero [[3]](#footnote-3)……………. responsabilidad de [[4]](#footnote-4)…………..con la finalidad de mantener la relación contractual y la gestión administrativa interna entre AUTOR y EDITOR.

EL AUTOR autoriza el tratamiento de sus datos personales al EDITOR, quien podrá cederlos a la Administración pública en cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Asimismo, podrá cederlos a CEDRO (Centro Español de derechos reprográficos) con la finalidad de gestionar los derechos de remuneración compensatoria.

El AUTOR en cualquier momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en los términos establecidos en la normativa vigente, dirigiéndose al EDITOR en la dirección del encabezamiento del contrato o mediante correo electrónico a la dirección indicada en la cláusula anterior.

**OCTAVO. Jurisdicción y competencia.**

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia derivada de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, salvo disposición legal en contrario, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de …………….

Y, para que conste y en prueba de conformidad se firma por duplicado y a un solo efecto en lugar y fecha del encabezamiento.

1. La cesión puede revestir carácter de exclusiva. En tal caso, debe hacerse constar expresamente. [↑](#footnote-ref-1)
2. Si no se van a entregar ejemplares en papel, suprimir esta cláusula. [↑](#footnote-ref-2)
3. Nombre del fichero al que se incorporan los datos [↑](#footnote-ref-3)
4. Nombre del responsable del fichero [↑](#footnote-ref-4)